Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.279 /2013 I.

VISTO: 15 JUL 2013

El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 para la *"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 27 de junio de 2013 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 para la *"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA"*, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013:***

- *Resolución N° 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.*
- *Resolución JM/N° 3.588/12 de la Junta Municipal de fecha 05 de Septiembre de 2.012, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.*
- *Resolución N° 1.706/12 I de la Intendencia Municipal fecha 14 de Septiembre de 2.012, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131/2013 de fecha 15 de Febrero de 2013.*
- *Resolución N° 1.813/2.012 I. de la Intendencia Municipal de fecha 25 de Septiembre de 2.012, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.*
- *Resolución N° 1.977/2.012 I. de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Octubre de 2.012, por el cual modifica la Resolución N° 1.813/2.012 I.*
- *Resolución N° 211/2.013 I. de la Intendencia Municipal de fecha 27 de Febrero de 2.013, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 351/2.013 I. de la Intendencia Municipal de fecha 18 de Marzo de 2.013, por el cual modifica la Resolución N° 211/2.013 I.*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Lunes 15 de Abril de 2.013, con la participación de los siguientes oferentes:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1.- BRICK S.A.
2.- ARTES GRAFICAS VISUAL
3.- BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.
4.- MIX S.A.
5.- SERVIPRESS

María T. Pinazos Aguilera
Jefa
Departamento de Concursos

2. ***Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite su Informe de fecha 23 de Abril de 2.013, en cuya parte conclusiva dice.... "Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.-BRICK S.A.
- *Presenta fotocopia de la contraseña de la Mesa de Entrada de la Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la M.C.A.-*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.242.718.-*

2.- ARTES GRAFICAS VISUAL
- *Solo cotiza el ítem 4.-*
- *No presenta tres referencias o contratos con empresas, públicas o privadas y/o Instituciones públicas o privadas con las cuales ha contratado para la adquisición y o provisión de la misma naturaleza, a satisfacción de la contratante.-* ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1273 /2013 I. 16 JUL. 2013

- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la M.C.A.-*
- *No presenta medio magnético.-*
- *La oferta no tiene estampilla.-*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.242.939.-*

3.-BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.

- *Presenta constancia SIPE N° 1.242.818.-*

4.- MIX S.A.

- *No presenta patente municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la M.C.A.-*
- *Presenta medio magnéticos pero el formato no corresponde.-*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.242.939.-*

5.- SERVIPRESS

- *Solo cotiza el ítem 4.-*
- *No presenta tres referencias o contratos con empresas, públicas o privadas y/o Instituciones públicas o privadas con las cuales ha contratado para la Adquisición y o provisión de la misma naturaleza, a satisfacción de la contratante.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la M.C.A.-*
- *No presenta declaración jurada que el contratista no a sido penado o sancionado por multas por incumplimiento de contrato por causas imputables al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.-*
- *No presenta medio magnético.-*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.242.922.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentra conforme a Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En cuanto a las observaciones realizadas a la ofertas de las empresas BRICK S.A, ARTES GRAFICAS VISUAL, MIX S.A. y SERVIPRESS. esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/2003 referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E. N° 77/13 de fecha 23 de abril de 2.013, dice: "Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios, 2009, 2010 y 2011, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2009/2012.

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	MIX S.A.	BRICK S.A.	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	5,2	1,6	1,1	N/A	Mayo o Igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,8	0,6	0,0	No deberá ser mayor que: 0,80.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	32,7	34,4	8,2	4,1	No deberá ser negativo (-)

Fuente: Elaboración sobre el Balance General y Estados de Resultados de los años 2009, 2010 y 2011.-

OBSERVACION: La empresa SERVIPRESS no presento Balance General y Estados de Resultados correspondiente al año 2011.-

- En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, y Económico Financiero la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, solicita a las Firmas BRICK S.A., vía Nota N° 239/13, SERVIPRESS vía Nota N° 242/13, MIX S.A. vía Nota N° 241/13 y ARTES GRAFICAS VISUAL, 240/13, de fecha 24 de Mayo de 2.013, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

- En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: BRICK S.A., SERVIPRESS, ARTES GRAFICAS VISUAL, y MIX S.A., presentaron las documentaciones solicitadas.

- La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E. N° 106/13 de fecha 03 de Junio de 2.013, dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma "SERVIPRESS" de Eduardo Verón Cardozo, participantes en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios, 2009, 2010 y 2011, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE INDICADORES-PROMEDIO DEL PERIODO 2010/2012

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES "SERVIPRESS" DE ADUARDO VERON CARDOZO	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,6	Mayo o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que: 0,80.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	49,7	No deberá ser negativo (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estado de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.

- La Dirección de Comunicaciones, vía Memorándum N° 61/13 de fecha 05 de Junio de 2.013 remite el informe que copiado dice: Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública N° 02/2013 para la "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA" en referencia al Memo D.A. N° 950/2013, por el cual se solicita el informe de evaluación técnica de las Ofertas presentadas por los oferentes:

Análisis de las Ofertas.

Especificaciones Técnicas

Objeto:

Estas especificaciones tienen por objeto establecer condiciones para la contratación de servicios de publicaciones en Medios Escritos, Medios Televisivos y Medios Radiales además de Cartelería Publicitaria, para la difusión de textos institucionales, educativos e informativos, relacionados con la gestión de la Municipalidad de Asunción.

La cotización del presente servicio se realizará por precio unitario y se suscribirá un contrato abierto por montos máximos y montos mínimos, por la imposibilidad de determinar anticipadamente las cantidades mínimas a ser ejecutadas.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.279 /2013 I. 15 JUL. 2013

Las relaciones entre el Proveedor y la Contratante se mantendrán via fax, e mail o personalmente.

DETALLE DEL SERVICIO

LOTE 1 - PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS
Las publicaciones serán efectuadas con originales producidos por la Agencia en base a la información proveída por la Municipalidad de Asunción, y aprobadas por ella, en los siguientes medios de prensa escrita:

ABC COLOR
ULTIMA HORA
LA NACIÓN
POPULAR
5 DÍAS
CRONICA

- La Agencia contratada deberá pautar los espacios para los diferentes tipos de avisos en los periódicos, conforme a la solicitud del Administrador del Contrato, la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES, confeccionando los originales respectivos, que previo a su publicación deberá ser aprobado por la Municipalidad de Asunción

-Las solicitudes de publicación se podrán realizar hasta 24 horas del día anterior a la publicación, vía fax, e mail o personalizada, con la autorización correspondiente por cada pedido de publicación. En casos excepcionales, la Contratante podrá solicitar el servicio fuera del horario convenido.

-El texto de los avisos a publicarse en los diarios de circulación masiva o en otro medio de información, deberá ajustarse a un estilo sobrio, uniforme, con una caracterización propia que permita identificar institucionalmente a la Municipalidad de Asunción, con recuadros distintivos de uso obligatorio que incluya el Logotipo Municipal.

-La Municipalidad de Asunción aprobará previamente, en cada caso, las medidas, los medios y la frecuencia en que deberán realizarse las publicaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cotización: centímetro x columna – (Lunes a Sábado) y (Domingo), (Blanco y Negro) y (Color) (IVA e impuestos incluidos)

Pagina Indeterminada.
Pagina Par.
Página Impar.
Solicitadas Indeterminada.
Solicitadas Elegida.

María I. Flores Aguilera
Jefa
Departamento de Concursos

El monto mínimo para este servicio es de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

LOTE 2 - DIFUSIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS

Para la realización de los servicios, el administrador del contrato, la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES proveerá la información institucional necesaria y solicitará a la Agencia contratada la realización del material instructivo, informativo o publicitario, especificando en qué canal se difundirán y su frecuencia.
La Agencia contratada deberá elaborar la pauta de medios respectiva de acuerdo a los precios cotizados, y remitirá a la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES para la autorización de emisión.

Las emisiones de los avisos a difundir estarán determinadas por las referencias marcadas por los niveles de rating, audiencia, solidez informativa, proveídos por las empresas especializadas en mediciones.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1 2 73 /2013 I. 15 JUL. 2013

Cotización: costo unitario x segundo.
(IVA e impuestos incluidos)

Canales del País.

- *Canal 2 Red Guaraní.*
- *Canal 4 Telefuturo.*
- *Canal 5 Paravisión.*
- *Canal 9 TV Cerro Cora.*
- *Canal 11 La Tele.*
- *Canal 13 RPC.*
- *Canal 8 Unicanal.*
- *Canal 14Televisión Pública.*

Elaboración: Spot TV con placa de la Municipalidad de Asunción, editado a partir de los materiales e información proveída por la Municipalidad de Asunción

Observaciones: la Municipalidad de Asunción tiene la facultad de solicitar presupuesto de los servicios en canales no mencionados, en caso que se necesite utilizar. Ejemplo: canales de cable.

El monto mínimo para este servicio es de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

LOTE 3 - DIFUSIONES EN MEDIOS RADIALES

Para la realización de los servicios, el administrador del contrato, la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES, proveerá la información institucional necesaria y solicitará a la Agencia la realización del material instructivo, informativo o publicitario, especificando en qué emisoras se efectuarán las emisiones y su frecuencia.
La Agencia contratada deberá elaborar la pauta de medios de acuerdo a los precios cotizados, y remitirá a la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES para la autorización de emisión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Emisoras radiales en AM de la capital del país.
Se cotizará SPOT en Horarios según se indica en Lista de Precios.

Cotización: costo unitario x segundo.
(IVA e impuestos incluidos)

RADIO UNO - AM – ASUNCION
RADIO CARITAS - AM – ASUNCION
RADIO ÑANDUTI - AM – ASUNCION
RADIO MONUMENTAL - AM - ASUNCION
RADIO MONTECARLO - AM - ASUNCION
RADIO 1° DE MARZO - AM - ASUNCION
RADIO CHACO BOREAL - AM - ASUNCION
RADIO 1000 - AM - ASUNCION
RADIO NACIONAL - AM
RADIO CARDINAL - AM
RADIO FE Y ALEGRIA - AM
RADIO ASUNCION - AM

Emisoras radiales en FM de la capital del país.
Se cotizará SPOT en Horarios según se indica en Lista de Precios.

RADIO CARDINAL - FM
RADIO LATINA - FM -
RADIO CANAL 100 - FM -
RADIO VENUS - FM -

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1 279/2013 I. 15 JUL. 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RADIO OBEDIRA - FM -
RADIO CONQUISTADOR - FM -
RADIO PARAGUAY - FM -
RADIO MONTECARLO - FM
RADIO ASPEN - FM
RADIO DISNEY - FM
RADIO FARRA - FM
RADIO POPULAR - FM
RADIO ESTACION 40 - FM
RADIO CORAZON - FM
RADIO VIVA - FM
RADIO URBANA - FM
RADIO ROCK AND POP – FM
RADIO EXCLUSIVA – FM

Observaciones: la Municipalidad de Asunción, tiene la facultad de solicitar presupuesto de los servicios en medios no mencionados, en caso que se necesite utilizar.

El monto mínimo para este servicio es de G: 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones).

LOTE Nº 4 - Servicio de Cartelería Publicitaria:		
4.1	Carteles Publicitarios para la ciudadanía, peatones y automovilistas sobre calles alternativas, desvíos por construcción de obras y otros	EN TODOS LOS PRECIOS SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Dimensión: 2.80 mts x 1.75 mts con marco de caño de 20cm x 20cm, pare de 1.20 de espesor, chapa galvanizada nro 30, impresión digital en tela vinílica 720 dpi. Con dos patas de caño redondo pare de 2mm cada uno Sistema de Colocación: Anclaje al suelo de 60 cm con zapata hormigonada, con vuelo libre del cartel de 2.20 cm
4.2	Banner	en tela vinílica impresión digital 720 dpi con terminación de caño redondo en cada extremo con cuatro tapacantos(Regatón) Tipo de Medida: (1.10mts x 1.70) y (1.20mts x 1.80mts)
4.3	Lamina Imantada	0.04, cod SO-014, con impresión digital en adhesivo 720 dpi Medidas: 0.61mts x 0.30 mts
4.4	Cartel indicador en forma de V	Con estructura de caño 20mm x mm, con chapa galvanizada nro26 impresión digital en adhesivo vinilico 720dpi Medidas: 1.20 x 1.00 imagen, con patitas de 20 cm

El monto mínimo para este servicio es de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1279 /2013 I. 15 JUL 2013

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A :	CUMPLE	Folio 122 "Declaración Jurada de listado de Contratos de la misma naturaleza" Folio 123 Constancia de prestación de servicios con el IPS Folio 124 Constancia de prestación de servicios con TELECEL S.A Folio 125 Constancia de prestación de servicios con PARESA S.A. Folio 127 al 181 Copias de Contratos		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	4.959.830	4.959.830
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	10.247.943	10.247.943
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	1 Evento	210.567	210.567
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	2.295.216	2.295.216

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
MIX PUBLICIDAD S.A.	CUMPLE	Folio 31 al 39 "Declaración Jurada de listado de Contratos de la misma naturaleza" Folio 40 al 67 Constancia de prestación de servicios y Copias de Contratos		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	5.864.916	5.864.916
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	11.552.313	11.552.313
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	1 Evento	240.582	240.582
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	4.312.000	4.312.000

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguirre

15 JUL. 2013

		Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
BRICK MEDIA	CUMPLE	Folio 18 al 27 Constancia de prestación de servicios		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	5.543.395	5.543.395
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	9.384.442	9.384.442
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	1 Evento	236.966	236.966
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	9.384.866	9.384.866

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
SERVI PRESS	CUMPLE	Folio 61 al 167 Constancia de prestación de servicios y copias de contratos. Se toma en consideración las fotografías que constan en la carpeta de las maquinas (infraestructura) y local de la empresa.		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	1.582.000	1.582.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Romero

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
ARTES GRAFICA	CUMPLE	Folio 35 al 53 Copias de contratos de prestación de servicios		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 3	Servicios de	1 Evento	No cotiza	No cotiza

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

15 JUL. 2013

	Difusiones en Medios Radiales			
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	1.200.000	1.200.000

Luego del minucioso Análisis realizado se somete a consideración del comité de evaluación el siguiente cuadro de adjudicación.

		Empresas	Precio Unitario IVA incluido	Monto del Contrato
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	BIEDERMANN	4.959.830	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	BRICK	9.384.442	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	BIEDERMANN	210.567	G: 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	SERVI PRESS	1.582.000	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

Se remite el presente informe para sus efectos.

///...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pinto Aguilera
Jefa
Departamento de Compras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.279 /2013 I. 15 JUL. 2013

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 - Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (veces) - mayor o igual que 1.
b. Endeudamiento: pasivo / activo (veces) - No deberá ser mayor a 0,80.
c. Rentabilidad: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas,.- BRICK S.A. ARTES GRAFICAS VISUAL, BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. MIX S.A., SERVIPRESS, cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- ASPECTO JURÍCO-LEGAL:

Con relación a este aspecto se hacen las siguientes observaciones:

** En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, y Económico Financiero la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Firmas BRICK S.A., vía Nota Nº 239/13, MIX S.A. vía Nota Nº 241/13 y ARTES GRAFICAS VISUAL, 240/13, 241/13 de fecha 24 de Mayo de 2.013, respectivamente a que presenten los documentos señalados.*

** En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: BRICK S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL, y MIX S.A., presentaron las documentaciones solicitadas.*

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado el siguiente cuadro propuesto por la Dirección de Comunicación:

		Empresas	Precio Unitario IVA incluido	Monto del Contrato
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	BIEDERMANN	5.242.333	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	BRICK	9.384.442	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María [illegible] Pinto Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

15 JUL. 2013

				500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	BIEDERMANN	210.567	G: 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones).
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	SERVI PRESS	1.582.000	G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).

Las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

En el Lote 4 El Comité Evaluador deja constancia que bajo responsabilidad de la Convocante debido a la forma de cotización y presentación de ofertas en dicho lote , adjudica entre las 2 empresas Oferentes dedicadas al Rubro solicitado, y teniendo en cuenta el Informe de la Dirección de Comunicaciones según el siguiente cuadro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oferente	Cumplimiento de las EETT	Experiencia solicitada en el PBC "Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años"		
SERVIPRESS	CUMPLE	Folio 61 al 167 Constancia de prestación de servicios y copias de contratos. Se toma en consideración las fotografías que constan en la carpeta de las maquinas (infraestructura) y local de la empresa.		
Cotización	Descripción	Presentación cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Lote 1	Servicio de Publicidad en Medios Escritos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 2	Servicio de Difusiones en Medios Televisivos	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 3	Servicios de Difusiones en Medios Radiales	1 Evento	No cotiza	No cotiza
Lote 4	Servicios de Carteleria Publicitaria	1 Evento	1.582.000	1.582.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.279 /2013 I. 15 JUL. 2013

** En cuanto a la Oferta presentada por la Empresa BIEDERMANN verificando las sumas totales en su cotización de los Lotes 1 y 2 se encontraron errores aritméticos y atendiendo a lo dispuesto en las IAO N° 28 Y 30 las cuales expresan entre otras cosas cuanto sigue:*

28 Aclaración de las Ofertas:
28.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante solicitará a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 30 de estas IAO.

30 Diferencias, errores y omisiones:

30.3 Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Se notifica a través de la Nota en fecha 25 de Junio de 2.013, La UOC 1 comunica a la Empresa BIEDERMANN que su oferta presenta errores aritméticos en los Lotes N° 1 y 2 respectivamente.

** En fecha 25 de Junio la Empresa BIEDERMANN presenta en la mesa de entrada de la UOC una nota comunicando la corrección aritmética en el total del Lote 1 Gs. 5.242.333 y en lo que respecta al Lote 2 Gs. 10.148.587, subsanando así como establece el PBC.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas...".-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.- ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.279 /2013 I. 15 JUL. 2013

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTAS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
BRICK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTES GRAFICAS VISUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIPRESS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5. Se anexa CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS (corregido).
6. Se anexa CUADRO DE ADJUDICACIÓN (corregido).

7. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Dpto. de Licitaciones

1. La ADJUDICACION de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 para la "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA", a la Firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., en el Lote N° 1 "Servicio de Publicidad en Medios Escritos" con la Modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), a la Firma BRICK S.A en el Lote N° 2 "Servicio de Difusiones en Medios Televisivos" con la Modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), a la Firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,. en el Lote N° 3 "Servicios de Difusiones en Medios Radiales" con la Modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de G: 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) y a la firma SERVI PRESS en el Lote N° 4 "Servicios de Carteleria Publicitaria" con la Modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de G: 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) y el monto máximo es de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).

QUE, por dictamen N° 4.373, de fecha 10 de julio de 2013, el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente expresa: "*En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública (art. 27°); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28°).*

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación en el Acta de fecha 27 de junio de 2013 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 4.373, de fecha 10 de julio de 2013, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 para la *"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA"*, a las siguientes Firmas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. el Lote N° 1 *"Servicio de Publicidad en Medios Escritos"*, con la modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 450.000.000. (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1279 /2013 I. 18 JUL 2013

- BRICK S.A.: el Lote N° 2 *"Servicio de Difusiones en Medios Televisivos"*, con la modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 450.000.000. (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: el Lote N° 3 *"Servicios de Difusiones en Medios Radiales"*, con la modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000. (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido.

- SERVI PRESS: el Lote N° 4 *"Servicios de Carteleria Publicitaria"*, con la modalidad Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 450.000.000. (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 500.000.000. (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos